

Custodia y protección de mercancías en mallas de valor



Presentado por:
Erlex Antonio Solarte Salazar

Código: 0800333

Ensayo presentado como opción de grado al título de
Administrador de la Seguridad y Salud Ocupacional.

Universidad Militar Nueva Granada
Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad
Programa de Administración de Seguridad y Salud Ocupacional

Bogotá

2014

Custodia y protección de mercancías en mallas de valor



Presentado por:
Erlex Antonio Solarte Salazar

Código: 0800333

Universidad Militar Nueva Granada
Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad
Programa de Administración de Seguridad y Salud Ocupacional
Bogotá
2014

Tabla de contenido

	Pág.
1. Resumen inicial.....	4
2. Introducción	4
3. Desarrollo del tema.....	5
4. Conclusiones.....	14
5. Bibliografía.....	15

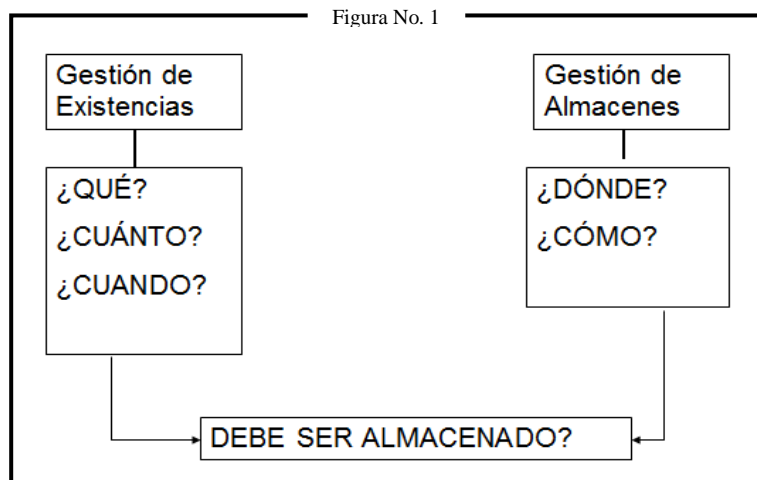
1. Resumen inicial

Las actividades diarias de una organización cuya razón de ser es el almacenamiento de mercancías, deben procurar por la custodia, protección y resguardo seguro de toda la mercancía que los clientes confían en sus instalaciones, para conseguir esto se deben crear, diseñar e implementar mecanismos y procedimientos, políticas y normas que garanticen la seguridad de dichas mercancías durante el tiempo que permanezcan en sus instalaciones.

Por ello surge la siguiente reflexión “Las Bodegas deben ser proyectos de inversión orientados a apoyar la gestión de la empresa”

Es por esto que si se definen, seleccionan y procesan todas las mercancías de acuerdo con su costo, importancia para el cliente o nivel de riesgo, estas, deben ser destinadas a lugares específicos de la bodega; es allí donde surge la necesidad de denominar o nombrar las Mallas de Valor, que para efectos de claridad se entenderá como:

Área aislada y restringida dentro de la misma bodega con procedimientos propios para la protección y custodia de las mercancías no obstante, estos, son conexos al SGCS con los que cuente la organización.



En la figura 1 se indican claramente los criterios que deben ser contemplados en el momento de almacenar mercancías, sin embargo es importante señalar que los administradores del recurso en seguridad, deben desarrollar e implementar los procesos para el ejercicio.

2. Introducción

Si bien es cierto que la mayoría de agentes aduaneros o bodegas de tránsito cuentan con procedimientos definidos e incluso certificaciones que los acreditan para el ejercicio, en sus procesos internos las áreas son llamadas de diferentes formas, según sea establecido al interior de la organización, por tanto es prudente señalar la importancia de contar con los procedimientos y estándares suministrados por BASC (Business Alliance for Secure Commerce) Alianza Empresarial para un Comercio Seguro, así no se cuente en la organización con esa acreditación.

La NORMA BASC Versión 4-2012 en su literal 1.2 indica:

“Los requisitos contemplados en esta Norma son todos esenciales para la implementación de un Sistema eficaz de Gestión y Control de Seguridad y se complementan de manera directa con Estándares Internacionales. Para el desarrollo e implementación de su SGCS (Sistema de Gestión en Control de Seguridad), debemos tener presente todos los pormenores que ello implica para adelantarlos dentro de nuestra organización”.

Dicho SGCS es el que se entiende, debemos implementar dentro de las organizaciones cuando se están desarrollando actividades de almacenamiento de mercancías, ya sea en tránsito o permanentes en la Malla de Valor, y de este deben desprenderse los procedimientos para la protección y custodia de las mercancías de alto costo.

3. Desarrollo del tema

Ante la inexistencia de las áreas como la que nos ocupa, Malla de Valor (área restringida) y con el fin de garantizar la protección y custodia de las mercancías de alto costo al interior de la misma, el SGCS debe contemplar desde el principio los procedimientos que garanticen la entrada, permanencia y retiro de las mercancías, adaptadas de forma tal que se dé claridad de los mismos tanto a clientes internos como externos, procurando el control efectivo para evitar la contaminación de la mercancía por cualquiera de los factores generadores de riesgo existentes.

Para ello, es necesario establecer un SGCS que involucre desde su inicio los criterios para la protección y custodia de las mercancías en la Malla de Valor, este debe contemplar, valorar y establecer los controles con base en los siguientes parámetros que se conciben como ineludibles:

Análisis de riesgos entendido como el uso sistemático de la información disponible para determinar las posibles amenazas, sus causas, probabilidad de manifestación y la magnitud de sus consecuencias.

Amenaza la cual supone los factores externos e internos a la organización que advierten proximidad o propensión a un evento de pérdida (Materialización de

un riesgo) sobre las cuales la organización no tiene control directo, no obstante debe conocerlas al igual que el peligro, que se convierte en la fuente o situación con potencial y capacidad de producir pérdidas, en términos de bienes y daño a la propiedad.

Sin embargo, los hallazgos que no son otra cosa que los resultados de la evaluación de la evidencia recopilada en el análisis de riesgos que, orientarán sobre las acciones que se deben adoptar, entre ellas se encuentran las siguientes:

Acción correctiva: es la acción que se adopta para reparar los daños causados por la ocurrencia de los hechos.

Acción preventiva: se convierte en la más importante, puesto que se acoge para eliminar la causa de la situación potencial de riesgo no deseado.

Acción requerida: es la respuesta que se da luego de presentarse la situación, con base en la evidencia objetiva que indica intervención inmediata, como en los eventos críticos que hacen referencia a los acontecimientos imprevistos en que las instalaciones sufren una pérdida o daño de valor.

Por ende se debe tener una preparación adecuada para responder ante estos, lo cual obliga a Identificar y responder oportunamente ante amenazas, vulnerabilidades y situaciones críticas, para mitigar el impacto y el efecto que estos eventos o situaciones pueda generar sobre las operaciones o la imagen de la organización.

Para ello deben tomarse medidas y utilizar procedimientos de contingencia y emergencia, efectuando ejercicios prácticos y simulacros que prueben la eficiencia de las medidas de protección, así como las medidas previstas para dar respuesta, investigando todos aquellos elementos del sistema que tuvieron relación, directa o indirecta.

De presentarse eventos como los citados, se genera lo que se conoce como impacto, que corresponde al conjunto de consecuencias provocadas por el

hecho, al igual que la incidencia, que no es otra cosa que la Influencia o efecto que tiene la ocurrencia del hecho sobre nuestra organización, es por ello que la organización deberá destinar los espacios físicos que cuenten con los elementos de protección para la Malla de Valor, estos, deberán ser controlados, monitoreados y supervisados independientemente del resto de la bodega toda vez que constituyen el área sensible al interior de la bodega por las mercancías de alto costo que serán situadas allí.

Recepción de Mercancía: supone una serie de acciones entre las que se pueden mencionar la validación de cantidades, verificación de referencias, calidad e integridad y cualquier otra función que sea característica de la naturaleza de las mercancías.

Esta actividad comprende un conjunto básico de fases que se efectúan de manera previa a la ubicación de la mercancía al interior de la Malla de Valor, antes de la llegada de la mercancía, debe prepararse la Malla de Valor, en lo referente a documentación, personal, materiales y equipos, de manera que este proceso se ejecute de forma rápida y organizada de forma tal que, se garantice la seguridad en el proceso.

Al llegar la mercancía, se procede a efectuar el ingreso de la misma al interior de la Malla de Valor, en este paso interviene una figura de control que se denominará Almacenista, quien será el responsable por el resguardo de la mercancía, posteriormente interviene el Auxiliar de bodega quien transportará la mercancía al interior de la Malla de Valor hasta su lugar de reposo,

Esta fase reviste importancia en el control e inspección de las mercancías que se están recibiendo toda vez que, se debe validar la cantidad y estado de la misma, soportes y contenidos documentales los cuales son enviados a su espacio físico donde reposarán hasta la salida al área de despachos, y se registra su

ingreso en el sistema de inventarios que posea la organización, garantizando un proceso de recepción de mercancía ágil y dinámico.

El acondicionamiento del área se convierte en uno de los procesos más importantes, toda vez que los responsables de la Malla de Valor dispondrán de la preparación del área para la instalación de las mercancías, liberando los espacios necesarios para las mismas, teniendo en cuenta si se requerirá de un proceso especial de embalaje o cubierta.

Este proceso se enfoca en evitar las roturas o aplastamientos, daños por manchas con cualquier agente nocivo, deterioro por mal embalaje o arrumes inadecuados, daños causados a razón de situaciones climáticas al no controlar el espacio físico destinado a resguardar las mercancías; pérdidas parciales, totales o extravíos por la manipulación inadecuada o con carácter de sabotaje o hurto por parte de algún funcionario al interior de la Malla de Valor.

Las mercancías deben ser registradas cuando se encuentran en la zona de almacenaje al interior de la Malla de Valor, es decir, se deben tomar los datos relevantes de la mercancía para que cada una de ellas cuente con su tarjeta de control y la nota de entrada correspondiente, para que posterior al ingreso de las mercancías se proceda con la custodia de las mismas. Este proceso comprende un conjunto de actividades que se efectúan con la finalidad que las mercancías almacenadas conserven las mismas características físicas y numéricas con las que fueron recibidas.

Para tal efecto es prudente señalar que se debe tener presente las acciones de protección y resguardo en la custodia de las mercancías en la Malla de Valor, las cuales se entenderán y aplicar para el beneficio del desarrollo de la actividad.

Protección de las Mercancías: se refiere a los tratamientos específicos que son necesarios para cada artículo almacenado, con el fin de protegerlos de los elementos naturales tales como humedad, luz, lluvia, altas y bajas

temperaturas y otras inherentes al almacenamiento. Dichas técnicas serán adoptadas de las normas técnicas, manuales del fabricante u otros registros autorizados.

Protección de la Malla de Valor, permite ampliar el concepto ya planteado, donde se indicó que las áreas físicas destinadas al almacenamiento que para este punto referirán a la Malla de Valor, se debe rodear de los medios necesarios para proteger las personas, las mercancías almacenadas, los equipos y las instalaciones mismas.

Dichos medios serán encaminados a minimizar los riesgos internos y externos que logren evitar robos o sustracciones, acciones de sabotaje, contaminación, tráfico, suplantación o traslados irregulares de la mercancía, promovidos por personal de funcionarios al cuidado de la misma motivados por el lucro personal, sin descartar o dejar de lado lo concerniente a las inundaciones, incendios y demás factores de riesgo externos a los que se debe prestar atención tal como se mencionó en apartes del documento, ya con la definición de los espacios y la creación de las medidas para la protección y custodia de las mercancías.

Protección del personal en la Malla de Valor. El personal será dotado con los equipos e implementos necesarios para la adecuada manipulación de las mercancías es decir; los elementos de protección personal (EPP) de igual forma, conjuntamente con el SGCS que adopte la organización, se deben diseñar los planes de seguridad que contemplen programas de evaluación, para los casos de siniestros tales como incendios, terremotos, inundaciones etc., y de entrenamiento en el manejo y manipulación de equipos y material de seguridad.

Ya, la mercancía ubicada al interior de la Malla de Valor el Auxiliar de la misma procede a seleccionar el tipo de almacenamiento para cada una de las mercancías por tanto, el Auxiliar contará con un manual de funciones de su cargo

para el desarrollo efectivo y eficiente de sus labores, no obstante, los tipos de almacenaje serán el referente para los temas de capacitación.

Almacenamiento a-granel: Concepto que indica pilas de materiales sin empacar en condiciones libres de polvo, se pueden encontrar almacenados en silos, cajas, bidones, apilados en gran cantidad en el suelo de los almacenes, este proceso de almacenaje acarrea riesgo si se agita el material durante ciertas etapas y si es propenso a generar cualquier tipo de polvo, presentará grandes probabilidades de explotar, sobre todo en las instalaciones donde se almacenan granos por ello se recomienda tener tomas de agua alrededor de dichas mercancías.

Apilamiento compacto: se aplica o habilita en contenedores de cartón, cajas, bolsas, etc., que están en estrecho contacto unos con otros, este al igual que en a-granel, contempla muchos riesgos, uno de ellos es el apilamiento a grandes alturas de materiales de fácil combustión implica la probabilidad de incendio.

Almacenaje en estibas: hace referencia a unidades de carga colocadas sobre estibas; la carga normal es aproximadamente de hasta 1,2 m de altura, que consiste en un bloque de paquetes con una superficie compacta, para sostener el peso de otras estibas sin aplastar la mercancía, su riesgo principal consiste en que los espacios de aire horizontales que se forman por las propias estibas, ayudan significativamente a la propagación de incendios.

Almacenamiento en estantes: se empleará para la Malla de Valor, consiste en una estructura en la que se instalan unidades de carga. La altura de almacenamiento queda limitada al alcance de las máquinas que utilizan, las cuales pueden estar diseñadas para alcanzar hasta siete metros.

Por último, el Auxiliar debe conocer la implicación de las **Estibas vacías:** su almacenamiento implica un nivel de riesgo bastante alto de incendio, por tanto en

el desarrollo del SGCS se deben emitir las recomendaciones pertinentes para este y todos los casos mencionados no obstante, mencionaremos algunas de ellas solo para este caso puntual.

- Colocar las estibas fuera del edificio a una distancia prudente, en locales cerrados con protecciones contra incendio.
- En caso de almacenamiento interior las estibas no pueden superar 1,80 m de altura, y deben estar separadas de las mercancías por lo menos de 2,4 m a 7,6 m.

Es importante señalar que la creación de las Mallas de Valor para el resguardo y protección de mercancías de alto costo o valor, requiere contar con personal capacitado en cada uno de los temas expuestos; para ello existen muchas instancias que apoyan esta necesidad sin embargo, la capacitación como disciplina concibe, además del análisis conceptual del aprendizaje que la metodología que va a ser utilizada sea la adecuada y ajustada a los procesos que requiera una organización dedicada al almacenamiento de mercancías.

Deberá estar orientada hacia la parte medular: “la Seguridad”, que requiere actualmente alcanzar el funcionamiento armonioso de todo el sistema. Permitiéndole dotar día a día de información y conocimientos actualizados, lo cual ofrece la oportunidad al trabajador de adquirir nuevas aptitudes, habilidades y destrezas en cuanto al Manejo de Mercancías logrando un crecimiento seguro dentro de la organización.

Para lograr lo anterior es necesario contar con planes de capacitación y entrenamiento, dirigido al personal de funcionarios involucrado en la Custodia y Protección de las mercancías al interior de la Malla de Valor.

La NORMA BASC Versión 4-2012 en su literal 4.4.2 la cual indica lo siguiente sobre “Entrenamiento, Capacitación y Toma de Conciencia”:

La organización debe determinar y demostrar las competencias requeridas del personal y en caso de no disponer de ellas, debe tomar las acciones necesarias.

El personal debe ser consciente de la responsabilidad por el control y seguridad en todos los niveles de la organización y de la influencia que su acción o inacción puedan tener sobre la eficacia del SGCS BASC, así como deben encontrarse informados y contar con información actualizada sobre los movimientos, conceptos y tendencias de seguridad tales como:

Convenios Internacionales

Identificación, Etiquetados, Envases, Embalajes

Estiba segregación – Operaciones Transporte

Documentación – Prevención Contaminación”

4. Conclusiones

1. Toda organización que se dedique al almacenamiento de mercancías debe procurar la construcción de Mallas de Valor, dado que se constituyen en valores agregados en seguridad al interior de las instalaciones lo que, sin duda, afianzará la confianza de los clientes.
2. La implementación correcta de las medidas de protección y custodia para las mercancías en la Malla de Valor, refieren un ejercicio complejo, no obstante, es necesario para el desarrollo seguro de las actividades en una organización dedicada al almacenamiento de mercancías.
3. De los Administradores de Seguridad depende la asesoría a estas empresas en la creación de las Mallas de Valor, toda vez que la protección de dichos bienes será su responsabilidad.
4. No obstante, de nada sirve contar con áreas como la Malla de Valor o la denominación o nombre que esta adquiera al interior de la organización si no cumple con el fin; Protección y Custodia de las Mercancías de alto Costo o Valor.

5. Referencias bibliográficas

BASC. Norma BASC, Versión 4- 2012 Business Alliance for Secure Commerce.

Recuperado de: <http://www.transborder.com.co/wp-content/uploads/Norma-BASC-V4-2012.pdf>

ICONTEC. NTC-ISO 28000 Sistema de gestión de la seguridad para la cadena de suministro. Noviembre 26 de 2008. Recuperado de:

<http://tienda.icontec.org/brief/NTC-ISO28000.pdf>

Seguros Bolívar S.A. Operaciones de almacenaje.

Suppla Cargo. Manuales de operación Suppla Cargo. Manual interno. <

http://www.suppla.com/documents/10180/16076/politica_tratamiento_de_infOrmacion.pdf/7d7deb3c-7e7c-411f-99c8-faf9dcd80cee>

Urrutia, Miguel. Colombia ante la economía mundial. Bogotá: Fedesarrollo. 1993.

Vallejo Rosero, Silvio. Prevención y Control de Pérdidas y Daños., Bogotá: Asesorías de seguridad Privada, 1999.